



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 04 de agosto del 2026.

VISTO el Expediente N° UG-E-68038-2026, del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 art. 18 inc. K; decreto N° 674/2011; N° 1649/2020, Resolución O.P.C. N° 202/2020 y N° 17/2020 - Personal idóneo p/prestar servicios en la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden N° 09 del expediente citado en el VISTO, se adjunta la autorización de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la contratación deberá ser encuadrada legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso K) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 1120/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y N° 58/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/25 y Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO
DISPONE:

G.T.F.
V.B.A.

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa N° 19/2026, RAF-100, Ley 1015 Art. 18 Inciso K, para la Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 inc. K; decreto N° 674/2011; N° 1649/2020, Resolución O.P.C. N° 202/2020 y

//..2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.306 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

./12.-

N° 17/2020 - Personal idóneo p/prestar servicios en la Subsecretaría de Flota Vehicular.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

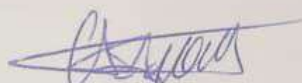
ARTÍCULO 3º.- Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000, RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 14 /2026.

G.T.F.
V.B.A.


ASISTENTE MAJORE
34361409/2020



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 14 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C00008

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 68038 Letra E Año 2026 Ambito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 03/08/26 Apertura: 5/8/2026 11:30

Encuadre Legal: Ley Prov 1015, ART 18, Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY 1015 ART. 18 INC. K; DECRETO N° 674/2011
RESOLUCIÓN O.P.C. N° 202/2020 Y N° 17/2020 - PERSONAL IDÓNEO P/PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSE
VEHICULAR.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Personal Contratado No profesional 1. unidad			
>>	1.Asistir al Mecánico.	12.00		
	2.Cambio de piezas.			
	3.Revisión de motores bajo supervisión.			
	4.Control de Stock de los insumos y herramientas.			
	5.Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones. La asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 14 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm00056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2026

Pieza Administrativa N° 68038 Letra E Año 2026 Ambito 905

RAF 100 SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 03/08/26 Apertura: 5/8/2026 11:30

Encuadre Legal: Ley Prov 1015, ART 18, Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción:

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY 1015 ART. 18 INC. K; DECRETO N° 674/2011
RESOLUCIÓN O.P.C. N° 202/2020 Y N° 17/2020 - PERSONAL IDÓNEO P/PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSE
VEHICULAR.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR
Forma de Pago:	Según decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles 05 de agosto del 2026, hasta las 11:30 Hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, 2° piso, Oficina N° 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, 2° piso, Oficina N° 73.

Mariana Martín Cabello
3430449/1600